JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA

Pacho, 26 AGO 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2019 - 00162
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop
Demandados: Viviana Páez Rocha y otro

En atención a lo solicitado por la mandataria judicial de la entidad e demandante, el Juzgado, con fundamento en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, ORDENA el emplazamiento de los demandados VIVIANA PÁEZ ROCHA y HERMES YOVANNY ORTIZ MAHECHA.

Por secretaría, procédase a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a la persona anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ